

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: LEV. AFEC.VIV. FAM. 2021-00182.

Como al revisar el acta individual de reparto, se advierte que el presente proceso NO fue repartido en el grupo correspondiente, pues su reparto se hizo equivocadamente en el de Procesos Verbales, cuando lo que corresponde es en los Procesos Verbales Sumarios, se ordena la devolución inmediata del mismo a la Oficina Judicial, a fin de que sea repartido en el grupo correcto. OFÍCIESE y remítase por el medio más expedito y eficaz.

(2)

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

6201bec9d50d906373fbee25085c3f4e2af117cea6a4a867a849710ffab73520

Documento generado en 05/04/2021 01:04:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB